

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1155/24

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir tres plazas de Oficiales de Primera/ Conductor y una de Peón vacantes en la Mancomunidad

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Oficiales de Primera/ Conductor por orden de puntuación, que es la siguiente:

PRIMERO . OFICIALES DE PRIMERA/CONDUCTORES

IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES

PUNTOS

ANTONIO MARTÍN CHAPA	7,25
MIGUEL LLORENTE GONZÁLEZ	7,00
ENRIQUE MORALES RUIZ	5,10

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Oficial de Primera/Conductor /bolsa de trabajo existente] de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES

PUNTOS

MOISÉS JIMÉNEZ MARTÍN	3,17
CÉSAR GARCÍA MARTÍNEZ	3,08
JORGE GIL SÁNCHEZ	2,92
JULIO MARTÍN GARCÍA	2,79
LUIS CASADO JIMÉNEZ	1,98
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA	1,15
JAVIER FAMILIAR BRAVO	0,95
MANUEL LORENZO RODRÍGUEZ AROCA	0,90
ÓSCAR SÁNCHEZ GARCÍA	0,61
JOSÉ MARÍA MARTÍN GARCÍA	0,25

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES	PUNTOS
ANTONIO MARTÍN CHAPA	7,25
MIGUEL LLORENTE GONZÁLEZ	7,00
ENRIQUE MORALES RUIZ	5,10

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados para cubrir una plaza de Peón por orden de puntuación, que es la siguiente:

PEÓN

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	PUNTOS
ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ	6,34

CUARTO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Peón /bolsa de trabajo existente] de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES	PUNTOS
JAVIER FAMILIAR BRAVO	5,82
MANUEL LORENZO RODRÍGUEZ	5,56
BRUNO CABELLO CANALEJO	3,00
ANTONIO MARTÍN CHAPA	2,52
ANTONIA BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ	1,84
JOSÉ MARÍA MARTÍN GARCÍA	0,54
LUIS CASADO JIMÉNEZ	0,39
JESÚS ANTONIO ESTÉVEZ SANCHO	0,27

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

PEÓN

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	PUNTOS
ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ	6,34

Los aspirantes propuestos deberán acreditar ante esta Mancomunidad, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Piedrahíta, 7 de mayo de 2024

La Presidenta, *María Carmen Zafra Fernández*.

